



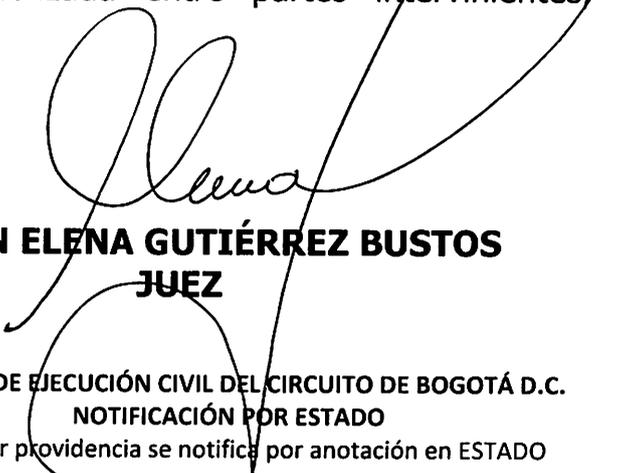
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020)

Rad. 2015-00181-28

Se agrega a los autos las anteriores constancias, sin embargo tendrá en cuenta el petente que deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 8 de noviembre de 2019 (fol. 94) allegando la documentación que acredite la subrogación, realizada entre partes intervinientes con su respectiva acreditación.

NOTIFÍQUESE ,



**CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
JUEZ**

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO

032 fijado hoy 26 de junio de 2020 a las 08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarres Vera